

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.-

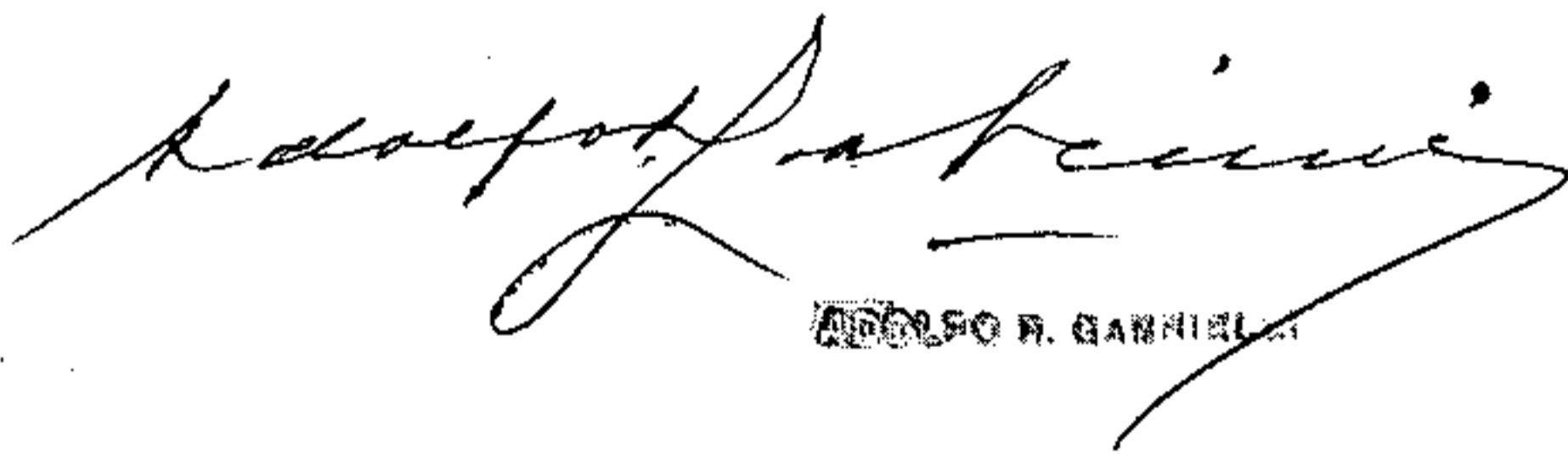
Visto el presente expediente N° 287.706/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el traslado a diversos edificios judiciales de 10.200 legajos, peticionados por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, y te niendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79, SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción, a convocar la licitación pertinente conforme al plie go y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2°) El importe aproximado de PESÓS: TRECE MILLO NES (\$ 13.000.000.-), destinado a atender el gasto emergen te de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Transportes y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Sub secretaría, a sus efectos.-

b.m.


ADOLFO R. GAMBIELLA